

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

28532 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Sr. Abogado de la Generalidad Valenciana, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo que se sigue ante esta Sala Tercera, Sección Quinta del Tribunal Supremo contra resolución del Real Decreto 638/16 de 9 de diciembre, por el que se modifica entre otras normas reglamentarias, determinados artículos del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, que figura registrado con el número 1/170/2018.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda

Madrid, 21 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180034645-1